

INFORME DE GESTION REPRESENTANTE JUAN CARLOS RIVERA PEÑA PERIODO 20 JULIO DE 2014 –20 JUNIO DE 2015

Conscientes del profundo sentimiento de responsabilidad y publicidad que alienta el actuar del Representante Risaraldense Juan Carlos Rivera Peña, nos permitimos entregar un informe legislativo de esta primera legislatura al interior del Congreso de la República.

1. Intervenciones y Proposiciones

Iniciando su cuatrienio y estrenándose como orador en la Plenaria de la Cámara en **julio de 2014**, enfatizó para que la fuerza pública siga haciendo enérgica presencia en el municipio de Santa Rosa de Cabal a consecuencia de los recientes hechos violentos que se venían registrados entre pandillas juveniles, como muestra de su preocupación por la seguridad de su departamento. Respaldó las medidas de seguridad implementadas por el Gobernador, Carlos Botero, que en cabeza del Consejo de Seguridad, reforzó con 80 policías más al municipio y la creó un escuadrón especial contra el microtráfico de drogas y sus líderes. Puntualizó que a la par de trabajar los temas de seguridad se debe hacer un llamado a las autoridades locales y a la comunidad en general para proteger los entornos sociales en los cuales participan y se desenvuelven los niños, niñas y adolescentes. Dejó claro en su intervención que la tarea es conjunta para resguardar sus derechos, y a su vez investigar y actuar en la esencia de la problemática de la delincuencia juvenil y el microtráfico que en estos momentos afecta lamentablemente a los risaraldenses.

Para el mes de **agosto de 2014** en la apertura de la discusión del Presupuesto General de la Nación 2015, el Representante Juan Carlos Rivera Peña discutió la ejecución presupuestal de este año del Ministerio de Transporte, y elaboró cuestionario para que esta cartera ministerial, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), explicara las razones de rezago en la ejecución del presupuesto actual.

En la Sesión del Plenaria de la Cámara de Representantes del **20 de agosto de 2014**, frente a la discusión y posterior aprobación del Proyecto de Ley 133 de 2013 Cámara, que busca beneficiar a los creadores y gestores culturales, en el sentido de establecer que el diez por ciento (10%) del recaudo de la Estampilla Pro Cultura que actualmente se destina para seguridad social del Creador y del Gestor Cultural, se limiten en su ejecución a los Programas de Servicios Sociales Complementarios del Sistema de Seguridad Social Integral, mediante la

destinación de recursos al Fondo de Solidaridad Pensional o al Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos. Integrando de esta manera a este grupo de población al sistema de Protección para la Vejez, aumentando gradualmente la cobertura que tienen los mecanismos vigentes para este grupo poblacional. El Representante Risaraldense no sólo afirmó que es un proyecto con un fin social muy loable, sino necesario para el aprovechamiento de los recursos percibidos por la Estampilla Procultura en los departamentos donde las Asambleas Departamentales lo han creado. También le solicitó a la Ministra de Cultura, la Dra. Mariana Garcés que se agilizará el censo de los creadores y gestores culturales en el país para conocer a los beneficiarios de esta ley, y con ello avanzar en la reglamentación que tendría el Gobierno Nacional, para evitar que se convierta en letra muerta. Por último, el Representante Rivera Peña mencionó como ejemplo de la importancia de esta ley, la penosa situación que está afrontando el recordado director de televisión Pepe Sánchez, que hace unos días concedió una entrevista a un medio escrito, en el cual afirmó que se encontraba en la bancarrota, que no recibía ningún tipo de pensión, y que alentaba al Congreso de la República para que apruebe leyes en favor de los artistas de Colombia.

Presupuesto General de la Nación 2015. Al final de la discusión del Presupuesto General de la Nación 2015, en **Octubre de 2014**, el Representante manifestó su beneplácito frente al aumento presentado en la Regionalización del Presupuesto de Inversión para el 2015, documento por el cual el Presupuesto General de la Nación prioriza dentro de los sectores, los programas que tendrán apoyo presupuestal del Gobierno Nacional. Frente al documento indicativo, que sirve como base de discusión de las Comisiones Conjuntas Económicas, de la cual hace parte el representante Rivera Peña, y actuando como ponente del proyecto de presupuesto, se logró un incremento para el departamento por valor de \$72.447 millones, debido a mayores recursos obtenidos principalmente en los Sectores de Justicia y del Derecho, Inclusión Social y Reconciliación, Transporte, Educación y Agropecuario.

Resultado del ejercicio de discusión, en las actividades de orden Público y Seguridad Ciudadana, se contó con un incremento en el Sector de Justicia y del Derecho de 34.540 millones, aspecto en el cual se tuvo la oportunidad de enfatizar en razón a la fuerte crisis del Sistema Penitenciario que se ha venido presentando en todo el territorio Nacional, y que sin embargo, no tenía un acompañamiento presupuestal apropiado, ya que para la Administración y Gestión de Establecimientos Carcelarios, a nivel nacional sólo contaba con una variación del orden de 0,4% de incremento, y a nivel regional sólo se disponía de 1.610 millones; por lo anterior, frente al ajuste solicitado y la proposición elaborada, se pudo lograr una partida final de 36.150 millones para la región.

En el Sector de Inclusión Social y Reconciliación, donde el incremento fue de 24.050 m, sobresalen los programas de: Familias en Acción, Atención Integral a la Primera Infancia, El Plan Nacional de Consolidación Territorial (PNCT), y la Protección de los Derechos de la Niñez y la Familia.

Para el Sector de Transporte se incluyó un nuevo programa “Mantenimiento de Corredores Viales”, por un valor de 14.400 m del Presupuesto General de la Nación; para el Sector de Educación, se aumentó 12.326 m, y se priorizaron recursos en los programas de Líneas Especiales de Créditos (ICETEX), en la Calidad en la Educación Básica, la Calidad en la Educación Superior, y la Cobertura en la Educación Preescolar, Básica y Media. También se observa un incremento por concepto de Educación en el orden de 18.753 m en el Sistema General de Participación para el Departamento de Risaralda.

Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018. Desde el mes de **febrero de 2015** se adelantó por parte de las Comisiones Económicas (Terceras y Cuartas) de Senado y Cámara el estudio del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, “Todos por un Nuevo País”, hice parte de la Subcomisión III, encargada de la revisión de los capítulos de Transformación del Campo y del capítulo de Crecimiento Verde, en las reuniones.

Para la reunión de dicha Subcomisión del **03 de marzo** del presente año, se presentaron consideraciones para mejorar el contenido de los artículos sobre: a. Inseguridad de los Derechos de Propiedad; b. Modificación de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario; c. Sistema de Crédito Rural al cual se insistió en que debe contemplar un subsidio a la tasa de interés, para que esta no sea mayor a la inflación, aspecto de vital importancia para todos los sectores de agro, recordando las demandas del movimiento de dignidad cafetera; d. Con referencia al programa de inversiones se mencionó la importancia de contemplar una meta de crecimiento del sector en términos de superficie, producción y exportación de alimentos, para poder medir el impacto de esos recursos. Proponiendo la necesidad de quedar establecida, por ejemplo en una meta de aumento en la superficie cosechada de 4 a 6 millones de hectáreas y de 25 a 32 millones de toneladas en la producción de alimentos.

Dentro de los aspectos no contemplados, se reivindicó los temas referenciados: a. Las mujeres campesinas, que pudiera plasmarse en mejores oportunidades de trabajo remunerado, el mejoramiento de las condiciones de pobreza, acceso a titulación de tierras y a créditos rurales; b. La consolidación de la perspectiva de Turismo Rural (se presentó proposición con el fin de que el Gobierno Nacional fomentará el desarrollo rural a través de la construcción de planes y programas en torno al Turismo Rural, como motor de desarrollo sostenible en los territorios

rurales) y c. Asistencia Técnica y estudios para determinar la viabilidad técnica, financiera y ambiental de los proyectos productivos.

En las siguientes reuniones afirmó la importante de que los temas relacionados al medio ambiente cuenten en este Plan con un capítulo aparte, dejando de ser aislado y con poca importancia, para convertirse en un tema transversal y envolvente.

Sin embargo, en el tema de la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos, el artículo 86 del Plan, que se refiere a la eficiencia en el manejo integral de residuos sólidos, continúa con una perspectiva contraria a un enfoque preventivo, puesto que no es posible determinar la existencia e importancia de los rellenos sanitarios desde el mayor número de toneladas de basuras dispuestas, es decir, continuar con un estímulo a la mayor generación de desechos. Bajo este enfoque, precisaba en sus intervenciones que es poco lo que se puede hacer para responder a la garantía constitucional a los derechos de un ambiente sano y unas condiciones favorables de salud pública para todos los colombianos.

Por lo anterior, se presentó 7 proposiciones para modificar el PND, permitiendo la promoción del uso de la tecnología para la búsqueda de la eficiencia económica y ambiental en la prestación del servicio de aseo, que permitirá la incorporación en las sub actividades de disposición final, la captura o recolección, quema o tratamiento del biogás generado por la descomposición de los residuos, buscando reducir las emisiones de metano a la atmósfera y con ello aportar de forma relevante a mitigar la producción de gases generadores del efecto invernadero y con ello del cambio climático.

Por último, profundizando el trabajo logrado en la discusión y votación del Presupuesto de 2015, se presentó proposición para incluir dentro del Plan Plurianual de Inversiones, los recursos que permitan financiar el Documento Conpes 3803 del 13 de febrero de 2014, el cual establece la Política para la Preservación del Paisaje Cultural Cafetero, conformado por 47 municipios de los Departamentos de Risaralda, Caldas, Quindío y Valle del Cauca. Todas estas proposiciones discutidas en el mes de **marzo y abril** en las Comisiones Económicas Conjuntas.

El 06 y 13 de mayo se realizó la presentación de los informes de ponencia de los proyectos de ley 130 de 2014 Cámara y 135 de 2014 Cámara.

El 13 de mayo en torno al Control Político realizado en la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, con respecto a la ejecución presupuestal del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –DPS-, el Ministerio de

Transporte, y el Instituto Nacional de Vías –INVIAS-, se manifestaron los siguientes interrogantes: Para el DPS, manifestó sus inquietudes sobre el rezago presupuestal que para 2014 presentó el programa de Paz y Desarrollo, lo mismo que la ausencia de información del programa Legión del Afecto; por su parte alertó sobre las dificultades en ejecución en el Programa de Obras para la Prosperidad, que tiene entre otros, un retraso en la asignación de interventorías, como ha ocurrido en el municipio de Dosquebradas. También le manifestó a la Dra. Tatyana Orozco, Directora del DPS, algunos inconvenientes que tienen los ciudadanos y gobernantes locales frente a los importantes proyectos que ella lidera.

En el caso de la Ministra de Transporte, Dra. Natalia Abello Vives, se le solicitó que explicara la hoja de ruta para la construcción y ejecución del Plan Maestro de Transporte Intermodal, que para su implementación requerirá una inversión de \$178 billones en 20 años, en este aspecto se le solicito que se manifestara los parámetros para la priorización que los gobernadores deberán hacer frente a los proyectos de vías terciarias dentro de este gran Plan Maestro, también se pidió explicación sobre el plan de financiamiento que implica dicho plan, el cual incluye la 1ª y 2ª ola de los proyectos 4G. Para este último aspecto se dejó una constancia, con el respaldo de varios representantes de la Comisión Cuarta, donde plasmo su rechazo a la venta de Isagén, apoyando la advertencia que la Controlaría General de la República realizó sobre los riesgos que traería para las finanzas del país.

Se declaró su apoyo al fortalecimiento del mantenimiento de la Red Terciaria a través del Programa Caminos para a la Prosperidad, y sobre la necesidad de vigorizar la inversión que debe hacerse a los demás modos de transporte, no sólo el carretero, sino también enfatizar en el férreo, fluvial y marítimo, lo cual es necesario para crear un camino más eficaz para la implementación de un Transporte Intermodal.

Por último, destacó la importancia para los Risaraldenses de la inversión hecha al Aeropuerto de Pereira, la vía Armenia – Pereira – Manizales, y a la utilización de placa huella en las vías terciarias; sin embargo, solicitó que se impulsará los proyectos aprobados por el Invias, como por ejemplo la construcción de dos puentes peatonales y el proyecto de un anillo vial en el municipio de Dosquebradas – Risaralda.

02 de junio de 2015, en torno al Control Político de la Ejecución Presupuestal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, preguntó al jefe de la cartera sobre la posibilidad de inversión de 2.257 viviendas gratuitas, por un valor 93.800 millones de pesos, en 7 proyectos que se adelantan en La Celia, Dosquebradas, Pereira y Santa Rosa de Cabal. A eso se suman 3.555 soluciones Vipa seleccionadas en 9 proyectos para Pereira y Dosquebradas y la posibilidad de afectación por el lanzamiento del segundo Plan de Impulso a la Productividad y el Empleo (Pipe 2.0), al plantear este una reducción de los programas de viviendas gratis, y se indagó sobre la afectación los acordado en Febrero del

presente año en el Consejo de Ministros en Dosquebradas, Risaralda, en el marco de la estrategia 'El Presidente en las Regiones'. Se indagó sobre el proceso que a la fecha ha tenido el proyecto de adecuación del acueducto comunitario en el corregimiento Alto del Nudo en la Zona Rural del Municipio de Dosquebradas. En esta misma sesión para la Agencia Nacional de Infraestructura con respecto a la construcción de la glorieta calle 52 y el puente peatonal en el Municipio de Dosquebradas se solicitó un informe sobre el avance de las obras y se requirió informe sobre los retrasos de ejecución.

En la Plenaria de la Cámara de Representantes del **09 de junio** se expuso en la discusión del octavo debate del proyecto de ley de acto legislativo de Equilibrio de Poderes, algunas precisiones que fueron acogidas por el grupo de ponentes al igual que por el Gobierno Nacional. La primera fue apoyar el texto de la ponencia del artículo 15 que establece los requisitos para ser Magistrados de las altas cortes, al ratificar la experiencia de quince (15) años en cargos en la Rama Judicial o en el Ministerio Público, o haber ejercido, con buen crédito, por el mismo tiempo, la profesión de abogado o la cátedra universitaria en disciplinas jurídicas en establecimientos reconocidos oficialmente, para poder desempeñar el cargo de magistrado. Un segundo aspecto, y en concordancia con el requisito de experiencia, se incluye la propuesta del Representante Rivera Peña, que determina que el gerente también tenga 15 años de experiencia, cargo que presenta como novedad de esta reforma constitucional y el cual tendrá a su cargo el presupuesto de la rama judicial.

Estas dos modificaciones propuestas permitirán que los jóvenes profesionales que ostenten una experiencia no despreciable de quince años (15) puedan llegar a cargos tan importantes que requieren cambios institucionales y humanos, permitiendo una renovación en torno a las realidades actuales de los profesionales del país.

10 de junio se realizó la presentación del informe de ponencia del proyecto de ley 221 de 2015 Cámara en la Comisión Cuarta de la Cámara.

2. Leyes sancionadas con participación, Proyectos, Coautorías y Ponencias

A. Leyes Sancionadas

- **Ley 1753 del 09 de junio de 2015.** Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país”. Se incluyó como Iniciativa Regional para el Departamento de Risaralda, enfatizando que se realizará como consolidación en desarrollo del Documento Conpes 3803 del 13 de febrero de 2014, la Política para la Preservación del Paisaje Cultural Cafetero (PCCC) el cual está conformado por 47 municipios de los Departamentos de Risaralda, Caldas, Quindío y Valle del Cauca, en el cual las entidades como: el Departamento para la Prosperidad Social; el Ministerio de

Comercio, Industria y Turismo; el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; el Ministerio de Cultura; el Ministerio de Agricultura; el Ministerio de Transporte – INVIAS; SENA y el Departamento Nacional de Planeación, serán las encargadas de realizar los aportes para la ejecución de esta política, ratificando la importancia cultural de la región cafetera y configurándola como motor de la actividad agrícola y turística del país.

- **Ley 1744 del 26 de diciembre de 2014.** Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero del 2015 al 31 de diciembre de 2016”.

Participando activamente de la discusión en las sesiones conjuntas de las Comisiones Económicas de Senado y Cámara, advertí del riesgo frente a la actitud del gobierno nacional en la manera de interpretar la caída de los precios del petróleo como un tema coyuntural, y no como viene mencionando la Contraloría General de la República, como un tema estructural, proveniente de la corrección del comportamiento cíclico de los mercados, que como consecuencia hace necesario analizar la excesiva dependencia del crecimiento económico del país en la producción petrolera, aspecto más actual si se tiene cuenta la caída del precio del dólar.

También se requirió al Gobierno Nacional para que se discutieran formulas con el fin de fortalecer: el proceso democrático de decisión dentro de los OCAD, la fiscalización y seguimiento a los recursos del Sistema General, y frente a la propuesta de aclarar los porcentajes de recursos que podrán utilizar los mandatarios locales que finalizan su período el 31 de diciembre de 2015, se incluyó en la reciente ley sancionada, aspectos que permitirán garantizar la continuidad en el desarrollo de los proyectos de gran impacto regional y departamental.

- **Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014.** Por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario, la Ley 1607 de 2012, se crean mecanismos de lucha contra la evasión, y se dictan otras disposiciones.

Designado como Coordinador Ponente mis intervenciones se dirigieron a defender el patrimonio de muchas familias que clasifican con la condición de poseer patrimonios líquidos de más de 1.000 millones, quienes consideré que no deberían ser gravados con nuevos tributos, ya que estos patrimonios vienen representados en la mayoría de los casos, en su casa de habitación, en muebles y enseres de uso doméstico; también en activos como ahorros para la educación de los hijos, adicional en ahorros para la vejez, o para atender enfermedades y calamidades domésticas, aspectos que sirvieron para advertir los riesgos del ahorro; fui autor de una proposición que logró eliminar del proyecto la creación de un tipo penal de la evasión, basado en que la mejor manera para recaudo en la creación de una cultura de pago y mecanismo

alternos a la sanción penal; adicionalmente se logró el fortalecimiento de la comisión de estudio para la creación de una reforma estructural y un graduación para los nuevos tributos.

- **Ley 1737 del 02 de diciembre de 2014.** Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015. Designado como Ponente: Presenté para la discusión de las Comisiones Conjuntas Económicas tres proposiciones que tenían como finalidad:
 - a) Aumentar en el Presupuesto de Inversión del Departamento de Risaralda en seis mil millones (\$6.000.000.000) para la vigencia fiscal 2015 para el sector de Defensa y Policía, para los programas: 1. Moral y Bienestar; y 2. Construcción y Mantenimiento de Infraestructura. Resultado del ejercicio de discusión, en las actividades de orden Público y Seguridad Ciudadana. Para beneficio de este sector se contó con un incremento en el Sector de Justicia y del Derecho de 34.540 millones, aspecto en el cual se tuvo la oportunidad de enfatizar en razón a la fuerte crisis del Sistema Penitenciario que se ha venido presentando en todo el territorio Nacional.
 - b) Otorgar recursos con destino a financiar los subsidios al consumo de Gas Licuado de Petróleo (GLP) distribuido en cilindros para los usuarios que no cuentan con el servicio de gas combustible distribuido mediante redes de tubería de los estratos 1 y 2 del territorio nacional.
 - c) Para dar cumplimiento efectivo del financiamiento del Conpes 3803 del 13 de febrero de 2014 que establece la Política para la Preservación del Paisaje Cultural Cafetero (PCCC) el cual está conformado por 47 municipios de los Departamentos de Risaralda, Caldas, Quindío y Valle del Cauca, las entidades encargadas de realizar los aportes para la ejecución de esta política deberán incluir las partidas necesarias en cada uno de los presupuestos de inversión, con el fin de garantizar la ejecución de proyectos, ratificando la importancia cultural de la región cafetera y configurándola como motor de la actividad agrícola y turística del país.

Por último se logró un incremento para el departamento por valor de \$72.447 millones, debido a mayores recursos obtenidos principalmente en los Sectores de Justicia y del Derecho, Inclusión Social y Reconciliación, Transporte, Educación y Agropecuario.

Para el Sector de Transporte se incluyó un nuevo programa: “Mantenimiento de Corredores Viales”, por un valor de 14.400 m del Presupuesto General de la Nación; para el Sector de Educación, se aumentó 12.326 m, y se priorizaron recursos en los programas de Líneas Especiales de Créditos (ICETEX), en la Calidad en la Educación Básica, la Calidad en la Educación Superior, y la Cobertura en la Educación Preescolar, Básica y Media.

B. Coautoría en Proyectos de Ley

- **Proyecto de Ley No. 105 de 2015 Senado.** “Código de Ética y Disciplinario del Congresista y se dictan otras disposiciones”, norma que hoy se puede considerar como imperativo en torno al trato ético y los aspectos disciplinarios en el seno del Congreso de la República. También se permite revestir de competencias a las Comisiones de Ética, si entrar en órbitas de competencia de la Procuraduría; Revisión de las conductas disciplinarias de los Congresistas; La determinación, aclaración y diferenciación entre los Deberes y las Conductas Sancionables; La especificidad de las Conductas Sancionables, y el procedimiento en investigación ética de los congresistas.
- **Proyecto de Ley No. 141 de 2014 Cámara.** “Por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar la inversión y el desarrollo del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones”. Proyecto que tiene como objeto adoptar medidas para fomentar la inversión, el desarrollo, la convivencia y la mejor calidad de vida de los habitantes del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Con el fin de fomentar el desarrollo económico y social del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en un plazo de tres (3) meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley, creará el Fondo para el Desarrollo del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Fodesa), como un sistema de cuenta especial. Este fondo financiará programas y proyectos de inversión de mejoramiento de la infraestructura costera y de transporte; de prestación de servicios públicos y desarrollo urbano integral; de protección y fomento de la riqueza ecológica; de apoyo al turismo, la pesca y el comercio; de educación; de emprendimiento con énfasis en la población joven y las mujeres; de vivienda, salud, y otros programas y proyectos. Se creará el Comité de Apoyo para el Desarrollo del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Por último, autoriza al Gobierno Nacional por una sola vez para decretar incentivos tributarios a los sectores productivos del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo que establezca el Plan Decenal del que trata el numeral primero del artículo octavo de esta ley. Se encuentra pendiente para discusión en la Plenaria de la Cámara.
- **Proyecto de Ley No. 036 de 2014 Cámara.** “Por medio de la cual se dictan normas en materia de costos de los servicios financieros, reportes en centrales de riesgo y se dictan otras disposiciones”. El objeto de la iniciativa es mejorar las condiciones de los usuarios del sistema financiero a través de la reducción de costos asociados a los servicios que le son prestados por parte de las instituciones financieras. Con esto se busca incentivar a los usuarios que prefieren mecanismos alternativos e informales de ahorro, para que ingresen al sistema financiero.

Se busca eliminar el requisito de saldo mínimo en cuentas de ahorro, costos asociados a cuentas inactivas y generar una rentabilidad efectiva para los consumidores financieros en productos de ahorro. Adicionalmente busca impedir reportes por bajos montos en las centrales de riesgo. Iniciativa pasa a debate de la Plenaria de la Cámara de Representantes.

- **Proyecto de Acto Legislativo No. 08 de 2014 Cámara.** “Por la cual se modifica el artículo 258 de la Constitución Política de Colombia”. El objeto de la iniciativa de la bancada conservadora era la obligatoriedad del voto en Colombia, al permitir aumentar la legitimidad de los gobernantes y sus decisiones y disminuir la efectividad nociva de la maquinaria clientelista, efectos que se verán neutralizados debido a la disminución de prebendas para los potenciales electores. Este proyecto fue retirado luego de presentarse informe de primer debate.

C. Ponencias para ser discutidas

- **Proyecto de Ley No. 221 de 2015.** “Por medio de la cual la Nación rinde honores a la memoria del periodista Enrique Santos Castillo. Pendiente debate en la Plenaria de la Cámara.
- **Proyecto de Ley No. 135 del 2014 Cámara.** “Por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 60 años de la Universidad del Tolima, se autorizan apropiaciones presupuestales, se modifica la Ley 664 de 2001 y se dictan otras disposiciones”. Pendiente debate en la Plenaria de la Cámara.
- **Proyecto de Ley No. 13 del 2014 Cámara.** “Por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración del Bicentenario del sitio de Cartagena de Indias – Ciudad Heroica y exalta la memoria de los cartageneros que resistieron 105 días”. Aprobado en Plenaria el 28 de julio de 2015; continúa su tránsito en el Senado de la República.

3. Control Político

- A. En la Comisión Cuarta se realizó para el 26 de agosto y el 02 de septiembre de 2014, Control Político frente a la ejecución presupuestal durante el año 2013 y 2014, para el sector de transporte preocupado por la realización de obras de infraestructura en el sector en el Municipio de Dosquebradas, se solicitó que se revisara como compromiso de la Concesión Autopistas del Café, la construcción de una glorieta y dos puentes peatonales para uso y beneficio de todos los Dosquebradenses, como respuesta a estos cuestionamientos, INVIAS emitió concepto en el cual informa que respecto a la construcción de

la glorieta calle 52 , ya se cuentan con los diseños y el presupuesto de construcción, en razón a los puentes ya se dispone de recursos para contratar los diseños fase III y la posterior ejecución.

- B. En la Plenaria de la Cámara se realizó Control Político en relación a los problemas que atraviesa el transporte público a propósito de la decisión de intervención sobre Promasivo S.A. (operadora del Sistema de Transporte Masivo Megabús) e imposición de sanción pecuniaria en contra de Megabús S.A. y de su Representante Legal, que impuso la Superintendencia de Puertos y Transporte, para este escenario de discusión se hicieron presentes la Ministra de Transporte, el Ministro de Trabajo y el Superintendente de Puertos y Transportes. Los temas principales que fueron tratados fueron: la pérdida constante de pasajeros movilizados, el mal estado de alimentadores y articulados del operador Promasivo, el fenómeno del transporte informal, el conflicto laboral que se presenta en la empresa de Promasivo y la viabilidad financiera del Sistema.